PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CHEQUE/TICKET/VALE GUARDERÍA PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1" (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE "MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1"

Número de expediente: N202600622

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO 3

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS 3

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12602

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para "**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1" (en adelante, MC MUTUAL o LA MUTUA)**, se especifica en **el apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. La prestación del servicio de cheque/ticket/vale Guardería se llevará a cabo dentro del territorio nacional.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Descripción del servicio

El servicio consiste en la gestión de cheque/ticket/vale guardería para aquellas personas trabajadoras de "Mutual Midat Cyclops, Mutua colaboradora con la Seguridad Social nº 1" que soliciten la adhesión al mismo, incluido en el Plan de Retribución Flexible de la empresa.

Requisitos mínimos de prestación del servicio:

El presente contrato se regirá por las siguientes disposiciones:

Afiliación de guarderías.

La empresa adjudicataria deberá disponer de una completa red de guarderías afiliadas al sistema de cheque/ticket/vale guardería, en modalidad 100% on-line en todo el territorio nacional. Asimismo, deberá disponer de capacidad de afiliación de todas aquellas guarderías solicitadas por MC MUTUAL, a instancia de sus empleados/as, encargándose de la afiliación de las guarderías y del alta de usuarios/as a través del espacio web (o cuenta virtual) que ponga a disposición.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12602

Espacio virtual de usuarios/as:

Cada persona trabajadora podrá acceder, mediante unas claves de usuario/a asignadas por la empresa adjudicataria, a su espacio virtual de cheque/ticket/vale guardería, donde podrá consultar en todo momento su cuenta de usuario, y todos aquellos datos relativos a: guarderías afiliadas, importes abonados mensualmente, etc., dichas consultas también podrán realizarse por teléfono sin ningún tipo de coste.

La persona o personas asignadas por MC MUTUAL para gestionar el servicio dispondrán de un espacio usuario, con acceso mediante claves de usuario, para la gestión y control de pedidos, facturación e histórico de movimientos.

Procedimiento de gestión de pedidos:

MC MUTUAL enviará a la empresa suministradora, a través de su plataforma o por correo electrónico, la relación de importes a cargar de cada persona trabajadora que lo haya solicitado, entre los días 16 y 20 del mes en curso. En cuanto la empresa adjudicataria reciba solicitud por parte de MC MUTUAL, deberá gestionar y tramitar la factura (no siendo válida la factura pro-forma), en formato electrónico, en un plazo máximo de 72 horas, que se abonará posteriormente. Asimismo, deberá enviar también la factura por correo electrónico junto con una relación en formato Excel o formato en soporte digital con los importes de cheque/ticket/vale guardería solicitados por cada persona trabajadora.

Dichos saldos deberán estar cargados por parte de la empresa adjudicataria entre el día 25 del mes en curso y el primer día del mes siguiente (fecha que se acordará con MC MUTUAL) a cada una de las guarderías.

Si a petición de una o varias de las guarderías se solicitara el pago a posteriori de las fechas indicadas en el párrafo superior, la empresa adjudicataria informará y acreditará a MC MUTUAL de dicha solicitud, para su control y confirmación.

La gestión de dichos pedidos debe realizarse únicamente entre MC MUTUAL y la empresa adjudicataria, para agilizar y facilitar el propio proceso, no siendo necesaria la participación de la persona trabajadora.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12602

Es imprescindible que el sistema sea 100% virtual. Es decir, ni MC MUTUAL ni la persona trabajadora deberá realizar ninguna gestión adicional al respecto para realizar el pago a la guardería.

Otros requisitos de servicio:

Para cualquier comunicación en relación a la factura, la empresa adjudicataria se deberá poner en contacto directamente con la persona asignada por MC MUTUAL a tal efecto. Es decir, en referencia a gestión de pedidos y pagos no deben efectuar comunicaciones directas con las personas trabajadoras afiliados/as, ya que dicha gestión se asume íntegramente desde el Departamento de Retribución, Compensación y Beneficios de MC MUTUAL.

MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 1
Avenida Josep Tarradellas 14-18 - 08029 - Barcelona - Tel. 934 051 244 - Fax. 934 109 029
CIF: G-64.172.513

12602